

## **RESOLUCIÓN No. 19-0093**

(4 de Julio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una aclaración a la Norma Urbana N. 18-0348 del 9 de Octubre de 2018

## EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

## CONSIDERACIONES:

- Que PEDRO JESUS MARTINEZ DUARTE con CC 2.015.870, en su calidad de propietaria del predio identificado con matrícula inmobiliaria 300-36767, con nomenclatura en la Calle 65 # 3-28, localizado en el municipio de Bucaramanga; ha solicitado a esta Curaduría concepto de norma urbana para el predio en mención.
- 2. A la anterior solicitud, una vez entregados todos los documentos, se le dio trámite previsto en el Decreto 1077 de 2015, expidiéndose la norma urbana Nº 18-0348 del 9 de octubre de 2018.
- 3. Revisado el texto de la norma, se observa que se consignó de manera errada la dirección del predio referenciado y el retroceso aplicable al predio.
- 4. De la dirección errónea, se advierte por el propietario mediante solicitud para su respectiva aclaración.
- 5. Que por lo anterior, se hace necesario corregir la norma urbana, aclarando la misma.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

## **RESUELVE**

6. **PRIMERO:** ACLARAR, la Norma Urbana N. 18-0348 NU expedida el día 9 de octubre de 2018, en el sentido de indicar que para el predio solicitado la dirección es Calle 65 # 3-28 y así mismo que el retroceso de la Calle 65 por los costados oriente y occidente es de 0.90 ml.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Arq. Lina Maria Rooma (What E)
Curador Urbano No. 2 de Buttana (1995)

CONSTANCIA:	CURADURÍA U DE BUCARA Arq. Berenke Moreno (	AMANGA Catherine
FIRMA:		<del></del>
сс	de	EN CALIDAD DE:
ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL		
		Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga